



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**1 de agosto de 2008  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

La reforma del Código Penal duplica las denuncias por delitos de tráfico en Barcelona  
ADN

Más de un centenar de abogados forman parte del turno de oficio en Segovia EL  
ADELANTADO DE SEGOVIA

Los abogados reclaman la apertura de un tribunal para contenciosos en la Isla DIARIO  
DE LAS PALMAS

Inés Miranda denuncia la vulneración de los derechos humanos en los territorios  
ocupados del Sahara occidental GOMERAVERDE

Más de 300 maltratadas han recibido ayuda psicológica en el 2008 en Vitoria  
ELCORREODIGITAL

Bello Janeiro insta a fomentar el contrato vitalicio con beneficios fiscales  
ATLÁNTICO

[adn](#) » [local](#) » [barcelona](#)

## La reforma del Código Penal duplica las denuncias por delitos de tráfico en Barcelona

**Más de 400 designaciones de abogado de oficio son por conducir sin permiso y 1.500 por los positivos en la tasa de alcohol permitida | El incremento provoca esperas "considerables" en los juzgados de guardia, según el Colegio de Abogados**

Europa Press | Barcelona | 31/07/2008 - hace 14 horas | comentarios | +0 -0 (0 votos)

La Comisión de Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Barcelona ha realizado más de 2.000 designaciones de abogado de oficio por presuntos delitos de tráfico durante los siete primeros meses en Barcelona, lo que supone **más del doble que en el mismo periodo de 2007**, cuando se tramitaron cerca de 900, según ha informado hoy esta institución.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que no fue hasta el 1 de mayo de 2007 cuando entró en vigor la reforma del Código Penal, que tipifica como delito conducir sin permiso o sin puntos, bajo los efectos del alcohol y conducción temeraria.

Entre enero y julio de 2008 han aumentado más del doble las detenciones y los procedimientos judiciales por tráfico.

### Sin permiso y sin puntos

Desde mayo se han realizado más de 400 designaciones de abogado de oficio por conducir sin permiso y unas 200 más por no tener puntos. En cuanto a alcoholemias se ha pasado de las aproximadamente 800 durante los siete primeros meses de 2007 a las 1.500 del mismo periodo de este año.

Los delitos relacionados con la conducción temeraria y contra la seguridad del tráfico tuvieron durante estos primeros meses de 2008 una incidencia similar a la de ese periodo de 2007.

### Fines de semana

El Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona ha informado que la mayoría de designaciones se hacen durante los fines de semana y los lunes y martes, ya que es cuando se citan a comparecer judicialmente a aquellas personas que han sido acusadas de uno de estos delitos durante el fin de semana. Esto está provocando **esperas "considerables" en los juzgados de guardia**, ha asegurado esta institución.

► JUSTICIA

## Más de un centenar de abogados forman parte del turno de oficio en Segovia

El decano destaca la profesionalidad de los letrados que realizan esta función social

• Los responsables del Colegio de Abogados de Segovia consideran que la asistencia jurídica gratuita lleva a los colegiados, en muchas ocasiones, a realizar funciones de los servicios sociales.

GONZALO AYUSO / SEGOVIA

Más de un centenar de abogados colegiados en Segovia están inscritos en la relación del turno de oficio, de manera que cumplen con una función social recogida por la Constitución Española en su artículo 119, donde se señala que la "Justicia será gratuita cuando así lo dispongan la ley, y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar".

Los 108 abogados del turno de oficio suponen un porcentaje elevado en relación con el total de ejercientes colegiados (263), si se compara con la situación en los colegios de otras provincias, según explica el decano, Julio Sanz Orejudo.

A estos letrados les corresponde la asistencia a los ciudadanos sin recursos suficientes en la defensa de sus derechos e intereses legítimos. A través del Colegio de Abogados, de acuerdo con la normativa y convenios en vigor, se garantiza la asistencia a detenidos y a víctimas de violencia de género, así como a presos (centro penitenciario) y extranjeros.

A través del SOJ (Servicio de Orientación Jurídica) cualquier ciudadano, y especialmente los colectivos más débiles o desprotegidos, puede consultar si tiene derecho a una asistencia jurídica gratuita. El Colegio de Abogados de Segovia tiene establecido un horario para este servicio, de lunes a viernes y de 12 a 14 horas.

Uno de los aspectos que destacan, tanto el decano como la diputada 4ª de la Junta de Gobierno del Colegio, Elvira Sanz Rivas, delegada de Orientación Jurídica y Violencia Doméstica, es que en ocasiones se

desprestigia a los abogados que pertenecen al turno de oficio; "se dice que no ponen empeño en su labor o que son malos abogados", indican, cuando en realidad se trata de letrados en su mayor parte con gran experiencia. En este sentido, indican que, en general "un abogado actúa igual cuando lo hace a través del turno de oficio". Sanz Orejudo recuerda que en Segovia "los datos lo avalan, porque más del 60% de los colegiados tienen más de 20 años de ejercicio en la profesión". Se trata por lo tanto de un perfil muy profesional, experimentado y las quejas o denuncias por mala actuación son "muy excepcionales", señalan.

Además, son personas altamente cualificadas, que necesitan una serie de requisitos para poder ingresar en el turno de oficio, como llevar tres años como colegiado y haber superado la escuela de práctica jurídica. Para sumarios penales el tiempo de colegiación debe ser, al menos, de cinco años.

En el Colegio de Segovia, según apunta Sanz Rivas, los abogados sin experiencia suficiente que se incorporan son tutelados durante un año por otro más veterano; de forma que le acompaña durante las guardias en toda su actividad como abogado del turno de oficio.

**JUSTICIA GRATUITA** Según los datos que maneja el Colegio de Abogados de Segovia, el año pasado la Comisión de Justicia Gratuita de la provincia —que forman, además de esta institución, la Subdelegación del Gobierno, el fiscal jefe y el Colegio de Procuradores— tramitó más de 1.230 expedientes y más del 90% se resolvieron favorablemente. Sanz Orejudo puntualiza que si bien todo el mundo tiene derecho a asistencia jurídica no en todos los casos esta puede ser gratuita, aunque la normativa da pie a cierta picaresca.

Por lo que respecta a asistencias a detenidos, la cifra puede llegar a los 2.000 en los cuatro partidos judiciales de Segovia.



Elvira Sanz Rivas, diputada delegada del SOJ y de Violencia Doméstica y el decano, Julio Sanz, en la sede del colegio. / E.A.

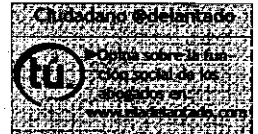
Diariamente hay en Segovia seis abogados de guardia, las 24 horas, en el turno de oficio, y el incremento de asuntos que se ha producido en los últimos años, especialmente en el ámbito penal, hace que algunos días sea difícil atender las demandas de todos los partidos judiciales de la provincia.

Hay que destacar además que por esta labor social reciben del Ministerio de Justicia una remuneración escasa, muy alejada de las retribuciones medias de un profesional. En el Colegio de Abogados de Segovia hay un reparto solidario entre quienes forman parte de la relación del turno de oficio, de manera que al año cada abogado recibe poco más de 5.500 euros.

**VIOLENCIA DE GÉNERO** Uno de los aspectos que más trabajo conlleva a los abogados del turno de oficio son las asistencias a víctimas de violencia de género. Elvira Sanz explica que, por Ley, el número de acciones que pueden entrar en este concepto "es amplio y a la mínima la Fiscalía está obligada a abrir diligencias", lo que genera mucha actividad en la abogacía: juicios de faltas, medidas de protección, derivaciones civiles (separación, decisiones sobre los hijos), etc.

Otro de los aspectos que señalan desde el Colegio de Abogados es que, con frecuencia, los letrados del turno de oficio se enfrentan a situaciones que deberían corresponder a los servicios sociales.

"Los organismos oficiales cierran a las tres de la tarde pero el abogado de oficio está las 24 horas y tiene que solucionar auténticas papeletas", aclara Sanz Rivas, quien recuerda que "hay conflictos humanos que no se pueden criminalizar", al mismo tiempo que pregunta "quién controla las 24 horas del día si una víctima de violencia de género está protegida cuando hay una orden de alejamiento?".



### Curso sobre violencia de género

El Colegio de Abogados de Segovia contempla entre sus fines procurar a los letrados colegiados una serie de instrumentos para el control deontológico, así como la gestión del día a día en la solución de problemas tanto de los abogados como de los ciudadanos, según sostiene el decano, Julio Sanz Orejudo.

Una de sus labores es la formación continua de los abogados, porque continuamente surgen novedades normativas. Dentro de esta actividad formativa, ha organizado para mañana jueves sobre violencia de género, con la colaboración de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León y el Consejo Regional de la Abogacía.

El curso, que se desarrollará en el salón de actos de la Diputación Provincial, incluye las siguientes ponencias: "Los tipos penales de la Ley 1/2004, a cargo de la fiscal para la Violencia Doméstica de la Fiscalía Provincial de Segovia, Ana Fernández Fortecha; "Tramitación de la Orden de Protección. Medidas Cautelares y otros aspectos", del magistrado-juez Jesús Martínez Puras, titular del Juzgado de Violencia Doméstica y de Género de Segovia y "Recursos a disposición de la mujer víctima de la violencia de género", sobre los que disertará el jefe del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta en Segovia, José María Sanz García.

## Los abogados reclaman la apertura de un tribunal para contenciosos en la Isla

■ El Colegio recuerda que la cifra de casos anuales, unos 550, justifica de sobra la creación del órgano  
■ Señalan que los lanzaroteños litigan contra la Administración en unas condiciones de desigualdad

Gregorio Cabrera  
ARRFCIFE

Hasta no hace demasiados años, antes de la apertura del Palacio de Justicia en la Vía Medular, sucedía de cuando en cuando que los ratones se comían los expedientes, acumulados en cajas de cartón en los pasillos, debajo de los huecos de las escaleras, junto a la puerta del baño, ocupando sitio en los bancos de la sala de vistas... Aquellos tiempos, en fin, en los que los esposados compartían espera codo con codo con las parejas que contraían matrimonio por lo civil. Se ha avanzado, es cierto, pero los profesionales consideran que todavía hay que dar algunos pasos más. El decano del Colegio de Abogados de Lanzarote, Francisco Torres Stinga, apunta que hay una necesidad fundamental: la apertura de un juzgado contencioso-administrativo.

Los procesos contenciosos suelen impulsarlos particulares contra actos de las instituciones públicas por los que se sienten agraviados. Este tipo de casos da lugar a una media de 550 expedientes al año, lo que según el criterio del Colegio de Abogados justifica de sobra la apertura de una sala especializada en estos asuntos. "Esta carencia encarece mucho los procedimientos, que se tienen que ver todos en Las Palmas de Gran Canaria, y provoca que los ciudadanos de Lanzarote no litiguen en condiciones de igualdad", insiste Torres Stinga.

Los datos de la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, referidos a 2007, ponen de manifiesto que el volumen de casos en los juzgados sigue aumentando año tras año. En el caso de los ocho juzgados de primera instancia e instrucción, el decano señala que no estaría de más la apertura del noveno (el octavo comenzó a funcionar precisamente el año pasado), sobre todo porque es previsible que la crisis económica aumente la litigiosidad y que haya "más delincuencia". No obstante, matiza que el Colegio de Abogados centrará sus reclamaciones en el juzgado de lo contencioso-administrativo, considerado el gran agujero de la impartición de Justicia en Lanzarote.

**LOS SOCIALES.** Sin embargo, es en los juzgados de lo Social, que por ahora mantienen el tipo, donde resulta más probable que se incremente de manera notable el caudal de procedimientos. En la actualidad operan en Lanzarote dos juzgados con una carga de trabajo que ha aumentado de forma sensible en los



Sede de los juzgados en la capital lanzaroteña. | JAVIER FUENTES

### Violencia de género

Dentro de los datos sobre procesos judiciales relacionados con la violencia de género hay que distinguir entre los de carácter civil y los penales. En el caso concreto del partido judicial de Arrecife, a lo largo de 2006 se registraron diez nuevos casos por lo civil, cifra que cayó hasta los cuatro en el pasado año. Además, hace dos años se resolvieron tres casos frente a los doce de 2007 (las causas pendientes de resolución a finales de cada ejercicio pasaron de ocho a ninguno). En cuanto a la jurisdicción por la vía penal, las variaciones han sido mucho menores, también de-



Imagen de un juicio en Arrecife. | JAVIER FUENTES

bido a que el volumen es mucho mayor. En causas nuevas registradas se anotaron un total de 622 a lo largo de 2006 por las 654 de 2007. Los casos resueltos también fueron prácticamente los mismos: 629 y 627. Si se aprecian diferencias en lo que tiene que ver con los procesos en trámite, que fueron 13 en 2006 y cuarenta en 2007. No obstante, los colectivos que defienden los derechos de la mujer, siguen demandando la mejora y ampliación de los medios judiciales y policiales. | G. C. Reyes

últimos meses a causa de la conflictividad laboral. Y el propio decano recuerda que todavía nos encontramos "al principio de la crisis", un análisis que también comparten los principales sindicatos con representación en la Isla. De hecho, hay que recordar que las organizaciones sindicales tienen previsto aumentar el número de personas que se dedican a asesorar jurídicamente a sus asociados, todo un síntoma de que la ola no sólo ha llegado sino que la marea de problemas laborales apenas ha empezado a subir. Torres Stinga agrega que en este tipo de coyunturas económicas afloran también las morosidades, entre otras muchas figuras que entran en escena cuando la liquidez de particulares y empresas comienza a esfumarse.

Entrando directamente en el análisis de las cifras que contiene la memoria, se aprecia claramente que el ritmo de llegada de litigios civiles a los tribunales no cesa, al igual que tampoco lo ha hecho hasta ahora el auge demográfico, aunque es cierto que se ha atemperado bastante en los dos últimos años. Así, a lo largo del pasado ejercicio se dio registro de entrada a 4.709 expedientes, 314 más que

en 2006. Los funcionarios adscritos al juzgado número ocho, el último en incorporarse, tuvieron un inicio duro de veras, pues tomaron las riendas de 821 procesos. Tan sólo tres juzgados tuvieron menos entradas que en el año precedente. Por lo demás, y siempre en el apartado de los juzgados de primera instancia e instrucción, se resolvieron un total de 4.576 casos, 684 más, lo que podría interpretarse como un aumento relativo de la efectividad, al menos en el plano estadístico -para los que quieran hacer una lectura contraria-. 2007 concluyó con una cola de 3.478 procedimientos frente a los 3.344 de 2006.

**PENALES.** Los procedimientos penales tampoco se han quedado atrás, pues pasaron de 19.021 registrados en 2006 a 21.979 en 2007. La situación es equiparable a la de la jurisdicción civil, pues se resolvieron más causas (21.720 por 19.340) y también quedó un número mayor pendiente de resolución definitiva (3.130 contra los 2.722 de 2006).

En general, en el mundo judicial se aprecian las mejoras de los últimos años, pero se dará batalla para que la saturación no vuelva a campar alegremente.

# Inés Miranda denuncia la vulneración de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental

gomeraverde

31/07/2008 17:56:00



José Ignacio Algueró e Inés Miranda, ayer durante el seminario

**Gomeraverde - San Sebastián de La Gomera / La abogada Inés Miranda, coordinadora de la Observación Jurídica Internacional en el Sahara Occidental del Consejo General de la Abogacía Española y presidenta de la Asociación de Juristas por la Paz y los Derechos Humanos, lamentó ayer la continua vulneración de los derechos humanos que se efectúa en los territorios ocupados del Sahara Occidental. Durante su participación en el seminario 'Claves**

**para comprender el conflicto del Sahara Occidental', en el marco del Aula de Verano de La Gomera, la letrada incidió en los continuos ataques que se producen en estos territorios por parte de Marruecos, que tiene el control estricto de la situación,**

y abogó por la conciencia ciudadana para dar a conocer poco a poco la tragedia y el genocidio que sufren los habitantes de estos territorios.

"El conflicto del Sahara tiene una doble victimización. Por un lado se les ha oprimido y se les sigue oprimiendo. Y por otro lado, se silencia, con lo cual lo que no se cuenta, no se sabe. No es cierto que la ocupación de los territorios del Sahara Occidental por Marruecos se hiciese de forma pacífica", afirmó con rotundidad Miranda antes de comentar que "el bloqueo informativo y mediático es contundente", dijo. "Aún hoy son apresados, vejados y violados sin ningún tipo de grito ante la sociedad internacional. Esta es la realidad de la ocupación violenta del Sahara Occidental. De masacre", sentenció.

Inés Miranda incidió en el hecho de que, lejos de otras consideraciones, el pueblo saharauí "es un pueblo que está refugiado teniendo su territorio, y gracias al apoyo y la solidaridad de otro pueblo, Argelia, se les ha permitido a una parte del pueblo estar refugiados. La represión es enorme en los territorios ocupados, donde habita una parte importante del pueblo saharauí", apuntó. "Y en último lugar, hay otro componente humano del pueblo saharauí que por una o por mil circunstancias se encuentra en la diáspora".

Inés Miranda hizo un repaso histórico a algunas de las cuestiones jurídicas generadas en torno a este

asunto. Entre ellas, recordó que España concedió el estatus de provincia española a los territorios del Sahara y que Naciones Unidas lo declaró territorio no autónomo: "Esta tierra era propiedad del pueblo saharauí antes de la colonización española, pero Marruecos omitió las instrucciones del informe del Tribunal de La Haya". Inés Miranda recalcó que los acuerdos tripartitos de Madrid (suscritos entre España, Marruecos y Mauritania), por los que España se desentendió de los territorios del Sahara en 1975 "son nulos de pleno derecho, porque nunca se publicaron en el BOE". "Con la soberanía de un estado no se puede mercadear", sentenció. En este repaso, recordó que en noviembre de 1975, Don Juan Carlos I dijo a los saharauís que España iba a defender esta provincia española. "Muchos de ellos me preguntan porqué España les ha hecho esto. Me preguntan qué hace el Rey ante esta situación".

La abogada española también hizo referencia al expolio que se hace de las riquezas de los territorios del pueblo saharauí. "Las riquezas naturales son de los territorios no autónomos del Sahara y de su población". En este punto, se refirió al informe de Hans Corell (Departamento Jurídico de Naciones Unidas), que sostiene que "los estudios de las prospecciones no vulneran el derecho internacional, pero el explotarlos con la potencia ocupante (Marruecos) o con terceros países sin contar con el permiso de los legítimos propietarios sí constituye delito. Y el único interlocutor válido ante Naciones Unidas es el Frente Polisario", recalcó.

Inés Miranda incidió en la necesidad de que "se cuente la realidad de lo que está sucediendo. La administración de derecho corresponde a España. La administración de hecho en los territorios ocupados la ejerce Marruecos y esto es una patada al Derecho Internacional". Además, se refirió a los atentados contra los derechos humanos que se producen en los juicios que celebra Marruecos contra los ciudadanos saharauís. "Se impone la legislación marroquí. Cuando son preguntados por su identidad, dicen que viven en las ciudades ocupadas y que el invasor es Marruecos. Y los efectivos militares les pegan. Y el presidente del Tribunal y el fiscal no hacen nada. Se les obliga a llevar un nombre marroquí. En muchos casos, en el proceso de detención desaparecen sin más. La situación es realmente alarmante. Nuestra conclusión es que son juicios políticos", añadió.

Con relación a la querrela por genocidio admitida por la Audiencia Nacional (por el Juzgado número 5, que tutela Baltasar Garzón), la abogada dijo que "goza de buena salud pese a la nula colaboración de Marruecos. Los únicos protagonistas de esta querrela son los saharauís. Las víctimas están hablando donde tienen que hablar".

*Gomeraverde.com – Canarias*

**Fuente: UVLG**

---

SERVICIOS MUNICIPALES

## Más de 300 maltratadas han recibido ayuda psicológica en el 2008 en Vitoria

Además, 269 mujeres han acudido a las oficinas del departamento de Intervención Social para pedir ayuda, y el teléfono que funciona para atender estos casos, ha recibido 141 llamadas en lo que va de año

31.07.08 - 17:21 - EFE | VITORIA

Un total de 323 mujeres, víctimas de malos tratos, han recibido ayuda psicológica a través del Ayuntamiento de Vitoria en el 2008, según ha informado hoy el concejal de intervención social, Peio López de Munain.

Munain ha anunciado estos datos coincidiendo con la presentación de una guía en varios idiomas, que recoge todos los recursos y ayudas que las mujeres maltratadas pueden utilizar ante un ataque machista. Según estos datos, de las 323 mujeres que han recibido apoyo psicológico por parte del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria, 126 han acudido por primera vez.

A estos datos hay que añadirle los 55 menores de la ciudad, 21 de ellos nuevos, y 52 agresores de Álava, 22 de ellos nuevos, que han recibido tratamiento psicológico también en el Servicio de Igualdad en lo que va de año.

Además, 269 mujeres han acudido a las oficinas del Departamento de Intervención Social de Vitoria para pedir ayuda o asesoramiento y el teléfono de 24 horas que funciona para atender estos casos, ha recibido 141 llamadas en lo que va de año.

Munain ha opinado que el número de casos de malos tratos se mantiene y ha indicado que si cada vez hay más mujeres que piden ayuda a las instituciones y que denuncian es porque las "instituciones, la publicidad y la sociedad en general están empujando a las mujeres a acudir".

En cuanto a la guía presentada hoy, ha explicado que está destinada a las mujeres víctimas de maltratos, abogados, policía y otros profesionales del ámbito.

En total, se repartirán 1.230 ejemplares, de los cuales 450 son en español, 199 en euskera, 144 en francés, 141 en inglés, 300 en portugués y 145 en árabe.

Las guías se podrán recoger en diferentes puntos de la ciudad, como Policía Local, Ertzaintza, Colegio de Abogados, servicios de atención a las víctimas o servicios sociales del Departamento de Intervención Social.

En la guía aparecen por escrito todos los recursos de la red municipal de atención, servicios especializados y recursos de apoyo, para que tras un ataque, las víctimas puedan oírla "sin bloquearse al intentar recordar todo el bombardeo de ayudas", ha recalcado Peio López de Munain.

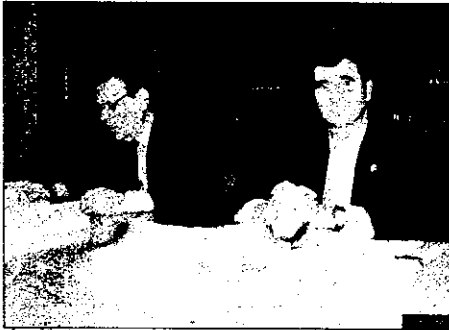
Entre estos recursos figura el teléfono de asesoramiento gratuito 24 horas; el servicio municipal de urgencias sociales, que incluye la acogida inmediata y el acompañamiento personal al hospital o a las dependencias policiales en momentos de urgencia y crisis; y los servicios sociales de base, que ofrecen asesoramiento personal sobre ayudas económicas y recursos.

Además, aparecen servicios especializados como el programa de asistencia psicológica, completamente gratuito; el servicio integral de asistencia jurídica, que ofrece asesoramiento por abogados especializados en violencia machista; y el turno de oficio, que pone a disposición de las mujeres asistencia letrada inmediata para interponer denuncias y solicitar la orden de alejamiento.



Entre los recursos de apoyo están los programas de tele-asistencia móvil, para la localización de personal ante el riesgo de sufrir un ataque violento; prestaciones económicas públicas, periódicas o puntuales; y el centro de acogida inmediata, que ofrece alojamiento inmediato para mujeres e hijos que precisen abandonar su casa de forma urgente.

También incluye pisos de emergencia social, que son viviendas institucionales para la acogida temporal durante el proceso de recuperación y acceso a escuelas infantiles municipales.



Álvarez Gándara junto a Bello Janeiro, ayer en Vigo.

## Bello Janeiro insta a fomentar el contrato vitalicio con beneficios fiscales

■ *El catedrático de Derecho Civil presentó ayer en Vigo su último libro*

vigo

A.J.P.

El decano del Colegio de Abogados vigués, Alfonso Álvarez Gándara, fue el encargado ayer de presentar al catedrático de Dere-

cho Civil de la Universidad de A Coruña, Domingo Bello Janeiro, durante la presentación ayer en Vigo de su último libro, "Los contratos en la Ley de Derecho Civil de Galicia". Durante el acto, Bello Janeiro abogó por el fomento de

contratos como el vitalicio a través de la aprobación de beneficios fiscales. En su obra, de más de quinientas páginas, el reputado profesor analiza además los arrendamientos rústicos, la aparecería y la Compañía Familiar Galega.

Según explicó, el contrato vitalicio "mejora el cuidado de la Tercera y su inclusión en Galicia responde a una auténtica necesidad sentida en nuestra tierra para dar una adecuada solución a los problemas derivados de la proliferación de situaciones de desamparo y soledad por el progresivo envejecimiento de la población, sobre todo en el campo, así como para superar el minifundio".

El contrato vitalicio es aquel por el cual una o varias personas se obligan, respecto de otra u otras, a prestar alimentos, cuidados y ayuda, a cambio de la cesión de bienes.

### Parejas de hecho

Durante la presentación del libro, Bello Janeiro también se hizo eco del error legislativo en Galicia, que ha ya sido corregido, de equiparar las parejas de hecho a los matrimonios, considerando estas cualquier pareja que viviera bajo el mismo techo o que tuviera un hijo en común sin tener en cuenta condiciones como la voluntad de los interesados o su edad.